ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

EL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ADJUDICA LA OBRA PARA EJECUTARSE **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PALACIO MUNICIPAL",** UBICADA EN LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS, LA PRESENTE ACTA DA A CONOCER EL DICTAMEN DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVO A LA OBRA MENCIONADA EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN, Y APROBADA **MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION MJ/P/005/2016-01 DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2016 SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y GIRADO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
C. ALFREDO DIRCIO TREJO ADMINISTRADOR UNICO SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GONZALEZ PEÑA S.A. DE C.V.	**$ 452,133.37**
ING. HECTOR ROSAS GARCIA ADMINISTRADOR UNICO ROSAS GARCIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	**$ 456,109.98**
ARQ. JULIO CESAR DIAZ ROMAN REPRESENTANTE LEGAL ENTORNO IDKA S. A. DE C. V.	**$ 480,019.37**

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL FALLO.

CONCLUSION:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOJUTLA, SIENDO LAS **09:30** HORAS DEL DÍA **22 DE ENERO DE 2016,** SE NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE SE HA SELECCIONADO EN VIRTUD DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO FIEL Y EXACTAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, SE HACE SABER EL RESULTADO INAPELABLE DE LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA,** POR LO QUE SE DECLARA COMO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA INVITACIÓN AL **C. ALFREDO DIRCIO TREJO** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO** PERSONA FÍSICA, ASIGNADO CON UN IMPORTE TOTAL DE **$ 452,133.37 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA TRES PESOS 37/100 M.N),** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PROVENIENTES DE LOS RECURSOS PROPIOS.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO, LA PERSONA ASIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO EN BASE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE MORELOS.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EL PRESENTE DOCUMENTO.----------

---

FIRMAS:

ING. BENJAMIN TOLEDO BETO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS.

ARQ. SILVIANO TEPOXTECO AGUILAR
COORDINADOR DE OBRAS PUBLICAS

Pablo Ruiz Ramirez.
ING. PABLO RUIZ RAMIREZ
SUPERVISOR DE OBRA

C. ALFREDO DIRCIO TREJO
ADMINISTRADOR UNICO
SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA GONZALEZ PEÑA S.A. DE C.V.

ING. HECTOR ROSAS GARCIA
ADMINISTRADOR UNICO
ROSAS GARCIA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ARQ. JULIO CESAR DIAZ ROMAN
REPRESENTANTE LEGAL
ENTORNO IDKA S. A. DE C. V.